

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Argentina

*Sancionan con
Fuerza de Ley*

Declárese Patrimonio Histórico Nacional al Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña “4 de junio Ramón Carillo”

ARTICULO 1°. - Declárese Patrimonio Histórico Nacional al Hospital “4 de junio Ramón Carrillo” de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

ARTICULO 2°. - El Poder Ejecutivo, de acuerdo con los dispuesto en la Ley N° 12.665 y concordantes, adoptará las medidas necesarias para la preservación y promoción del patrimonio histórico cultural.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**GERARDO CIPOLINI
DIPUTADO NACIONAL**

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que, en los primeros años de vida de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, la atención médica gratuita, sostenida por el municipio, se realizaba en la Sala de Primeros Auxilios ubicada en calle 16 entre 13 y 15, casona que hoy alberga la Escuela de Educación Secundaria Dr. José Ricardo Bergallo.

El cuerpo médico estaba formado por el Dr. Aníbal Señorans y el Dr. Eduardo Braillard Pocard. Estos realizaron la primera operación en 1931. Mucho tiempo la Sala estuvo a cargo del enfermero Diego López Castro.

Además de las enfermedades crónicas y agudas en general, partos y accidentes, epidemias de gripe, picaduras de víboras, eran habituales los crímenes dado que la población portaba armas blancas o de fuego con naturalidad, sobretodo en el campo. Se reclamaba con urgencia un hospital.

Algunos datos que ilustran el estado de cosas: en 1930 las 4 farmacias existentes expidieron 25.928 recetas. En la Sala de Primeros Auxilios se atendieron 1.138 enfermos y se internaron 309. Era necesario crear un Hospital.

En 1930, el club “Los Trece” abrió una cuenta Pro Hospital en Caja de Ahorro, el primer depósito provino de una velada. Eran jóvenes solteros de buena posición y prestigio en la comunidad.

En 1931 se hicieron cargo de la organización de los cursos, dedicando el beneficio líquido al mismo fin. Se formó una Comisión permanente Pro Hospital, con participación de la Municipalidad.

En 1932 se escrituraron dos hectáreas de terreno destinadas al edificio. Una fue pagada con los fondos recaudados y la otra fue donada por el propietario de las mismas, don Carlos Ramseyer.

Todas las instituciones de la ciudad hicieron su aporte y la construcción se inició en 1933.

En 1934 se inauguró la obra siendo Presidente del Concejo, cargo equivalente al de intendente, Enrique Breibach.

La ciudad, centro neurálgico de la actividad productiva del Chaco, crecía a ritmo acelerado y, en consonancia, hacia 1940 la demanda de servicios hospitalarios había aumentado y se hacía cada vez más urgente satisfacerla. La Dirección de Arquitectura de la Nación inició los estudios y elaboración del Proyecto de un nuevo hospital; el Chaco era entonces Territorio Nacional.

En 1943 se inician las obras del nuevo hospital; tal era la urgencia de las exigencias sanitarias, que aquellas ya disponibles se habilitaron en 1945. Finalmente, la inauguración oficial se llevó a cabo el 4 de junio de 1947, bajo la primera presidencia del General Juan Domingo Perón.

La nueva unidad hospitalaria, desarrollada sobre una superficie de 26 hectáreas, con una capacidad de 167 camas, un cuerpo profesional médico de 31 profesionales, más de 80 empleados administrativos y de maestranza y 56 enfermeros, comprendía los servicios de Clínica médica, Cirugía, Maternidad y Ginecología, Pabellón de Infecciosos, Odontología, Otorrinolaringología y Oftalmología. Estaba dotado de laboratorio y quirófano provistos de los elementos técnicos más avanzados.

Es difícil en el momento presente, con las comunicaciones tan facilitadas, apreciar el alto significado de la presencia de esta obra de gran envergadura que vino a resolver generosamente la amplia gama de necesidades que en materia de salud existía en esos lejanos tiempos.

El Hospital fue desde siempre el valor agregado con que contó nuestra ciudad como un elemento importante en toda su zona de influencia. Presidencia Roque Sáenz Peña creció al cobijo de su resguardo sanitario.

Hacia 1955 el número de camas aumentó a 225 y el Hospital había crecido en excelencia: creación del Departamento de Pediatría, Curso de alfabetización para el personal, Instalación de una Oficina del Registro Civil, habilitación del consultorio de Tisiología, instalación de luz a mercurio, terminación de la línea subterránea de alta tensión para el servicio de Rayos X, entre otras bondades.

Durante el gobierno militar su nombre fue cambiado y se lo denominó Hospital Comandante Fernández. La revista editada en 1972 con motivo de cumplirse sus Bodas de Plata, expresa el pensamiento y valoración de la época: "...la despejada arquitectura funcional de nuestros días responde a un concepto nuevo de la medicina asistencial. Salas que parecen transparentes por la higiene y el orden, vajilla de acero inoxidable para el menester alimentario de los internados, pasillos y corredores que favorecen las consultas, un quirófano provisto de los elementos técnicos más avanzados." "La estructura edilicia responde a las motivaciones de una organización que no ha omitido nada, desde lo fundamental a lo accesorio, de lo complejo a lo más sencillo".

Este Hospital tiene de por sí un alto valor arquitectónico, pero también una estima social y valor histórico y cultural acrisolados en la vida comunitaria. Es uno de los edificios que mejor ilustran el sentido de pertenencia e identidad local de los saenzpeñenses.

Durante mucho tiempo, las 8 cuadras, desde la calle 27, entre 12 y la avenida 28 que conducían al Hospital, fueron las únicas pavimentadas en centenares de metros a la redonda. Hoy, esa arteria, lleva el nombre “Dr. Mauricio Jaján” en homenaje a uno de sus directores, quien bregó por la realización de la obra de pavimento. Puesto que contar con ese elemento urbanístico resultaba imprescindible no sólo para recibir atención médica gratuita, sino que el ágil acceso, implicaba, a veces, la diferencia entre la vida y la muerte.

La Municipalidad acompañó y se hizo cargo, en todas las etapas de la historia de la ciudad, de las cuestiones de la Salud Pública, sosteniéndola con obras públicas y con apoyo en recursos materiales y humanos diversos.

La unidad hospitalaria desplegada sobre una superficie de 26 hectáreas responde a un modelo de hospital horizontal desarrollado en pabellones y además algunas construcciones aisladas tipo chalets distribuidos en el predio.

El sector hospitalario propiamente dicho fue de 19.940 m² con una superficie cubierta de 9.609 m². y amplias superficies verdes a su alrededor. La arquitectura se basó en estructuras de hormigón armado y tabiques de ladrillo, zócalos que unifican todo el conjunto, techos con varias aguas de tejas coloniales, pisos de mosaicos calcáreos, persianas y ventanas de madera de cedro, sólidas galerías; en fin, materiales nobles y sólidos. -Descripciones tomadas del folleto editado con motivo de las Bodas de Plata del Hospital-.

En general, tanto los objetos, así como las construcciones que perviven, nos transmiten de una manera directa noticias y sensaciones que provienen del pasado.

Toda persona guarda objetos especiales que constituyen su tesoro personal aun cuando no tengan valor económico. También, los pueblos, poseen bienes propios, públicos o privados; y el conjunto de ellos ayuda a transmitir la

memoria colectiva, posibilita la formación de la identidad y fortalece su sentido de pertenencia. Es el caso del conjunto de edificios que nos ocupa.

El Hospital “4 de junio - Dr. Ramón Carrillo”, tiene una alta estima social, es un valor histórico y cultural acrisolado en la vida comunitaria.

El nosocomio posee un significativo valor arquitectónico, y si bien se encuentra en cierto grado de deterioro, éste no llega a gravedad tal de considerarlo una ruina inviable. Respondió a una concepción moderna y funcional de un servicio hospitalario, y adecuado a las exigencias del momento y con proyección hacia el futuro.

El “Hospital 4 de junio - Dr. Ramón Carrillo” constituyó una experiencia ejemplarizadora en materia de medicina asistencial y preventiva. Fue parte del Plan Quinquenal que regó el territorio nacional de Hospitales y Escuelas de las mismas características.

Démosle el alto valor de ser Testimonio del Pasado y a la vez Cimiento del Futuro. Por todo lo expresado les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.

GERARDO CIPOLINI
DIPUTADO NACIONAL